

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 19 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador núm. 20/16 en materia sanitaria y su liquidación que se cita.*

Intentada en dos ocasiones, infructuosamente, la notificación de la Resolución, junto con el documento de pago 048, del Procedimiento Sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la disposición transitoria tercera de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ella notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y para la retirada de la carta de pago (Modelo 048) podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta.

- Expediente núm.: 20/16 FLDO.
- Notificado a: Ti Amo Latino Bares, S.L.
- NIE: B91482513.
- Último domicilio: Avda. de la Innovación, edificio Convención, local 11-A 41020 Sevilla.
- Acto que se notifica: Resolución de Procedimiento Sancionador con imposición de multa y documento de pago núm. 0482410091556.
- Recurso: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación. Una vez firme la resolución, deberá efectuar el pago en los plazos señalados en el art. 62 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 19 de diciembre de 2016.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.